



CONSTANCIA SECRETARIAL. Al despacho de la señora Juez, me permito informar del presente asunto. Sírvasse Proveer. (15 de mayo de 2023, Puerto Asís, Putumayo)

DAYRON VILLALBA ARENAS
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
PUERTO ASIS – PUTUMAYO

Auto Interlocutorio No. 542

FECHA	16 DE MAYO DE 2023
PROCESO	INVESTIGACIÓN E IMPUGNACIÓN DE PATERNIDAD
DEMANDANTE	DEFENSORA DE FAMILIA ICBF CZ LA HORMIGA
DEMANDADO	JIMMY DIEGO QUIÑONEZ PINEDA DANNIS SANJUAN CUELLAR EDWIN BLADEMIR FRIAS CHUGA
RADICADO	86568-31-84-001-2022-00165-00

Vista la constancia que antecede y revisado el expediente, se tiene que mediante Auto Interlocutorio No. 164 del 17 de febrero de 2023, se requirió a la parte actora de la litis, para que, dentro del término de 30 días, proceda a efectuar las notificaciones personales de la parte demandada o informe sobre los trámites efectuados, sin que a la fecha se haya pronunciado.

En consecuencia y a efectos de imprimir celeridad al asunto de la referencia, se requiere por tercera ocasión la Defensora de Familia, para que cumpla con su carga procesal de notificación personal, dentro del término de 10 días.

Por secretaría establézcase comunicación con la defensora de familia, a efectos de indagar el por qué no se ha cumplido con la carga procesal encomendada. Déjese las constancias respectivas dentro del expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JESSICA TATIANA GÓMEZ MACÍAS
Juez

Firmado Por:
Jessica Tatiana Gomez Macias
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Puerto Asis - Putumayo

Código de verificación: **55fde3f79490c955eaf3493a04b1ee8ec8303332c4b4f92f10578670dadfa67**

Documento generado en 16/05/2023 01:46:23 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>